

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA”**

**VIGENCIA 2022**

**MUNICIPIO, CONCEJO y PERSONERÍA  
DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre de 2023**

**CDVC-SOFP – 25**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA”**

**VIGENCIA 2022**

**MUNICIPIO, CONCEJO y PERSONERÍA  
DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal      JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores      EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA  
BERONICA RAMIREZ VARELA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>3</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA</b>	<b>5</b>
<b>VIGENCIA 2022</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1 <i>Gestión presupuestal</i></b>	<b>10</b>
<b>3.2.1.1 EJECUCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>12</b>
<b>3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>16</b>
<b>3.2.1.3. REVISIÓN DE LA INVERSIÓN Y EL GASTO</b>	<b>18</b>
<b>3.2.1.4. REVISIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>20</b>
<b>3.2.2 <i>Gestión financiera</i></b>	<b>20</b>
<b>3.2.2.1 <i>Estados financieros</i></b>	<b>20</b>
<b>4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>24</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>24</b>
<b>5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>24</b>
<b>5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>25</b>
<b>5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN</b>	<b>25</b>
<b>5.4 BENEFICIOS DE CONTROL</b>	<b>25</b>

### 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

Santiago de Cali,

Doctor  
**JOSE RODRIGO BENITEZ VASQUEZ**  
**Alcalde**  
Municipio de Versalles, Valle Del Cauca

Señores  
**Concejo Municipal**  
**Personería Municipal**  
Municipio de Versalles

### **Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de la cuenta**

Respetado Dr. Benítez. Señores Concejo Municipal, Personería Municipal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las

de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron y analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control Municipio de VERSALLES Valle del Cauca, presentados en la Rendición de la cuenta a diciembre 31 de 2022, teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios:

### **GESTIÓN PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

### **GESTIÓN FINANCIERA**

- Estados Financieros
- Indicadores

### **LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR**

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de 89,8 puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y RVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93,2	0,3	27,95
Calidad (veracidad)	86,4	0,6	51,82
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,8</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>			<b>Concepto</b>
80 o más puntos			<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos			<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

## CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta de la entidad en la plataforma SIA Observa fue EFICIENTE teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto de 0,6.

**CUADRO 2**

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACION DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACION EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0,6
				<b>EFICIENTE</b>

## CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con la rendido en el aplicativo CHIP es de 4.95, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Versailles Valle del Cauca, permiten emitir un concepto Sin Salvedades teniendo en cuenta el análisis efectuado al rubro de ingresos corrientes que se ejecutaron el 93,41%, las transferencias el 93,27%, los recursos de Capital 99.86%, los gastos de funcionamiento un 80.81%, los gastos generales un 84.79% y gastos de inversión por 91.18%, los gastos del Concejo Municipal el 73.34%, la Personería Municipal un 99.09%, permitiendo concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativa a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, fue:

**Opinión limpia o sin salvedades** como resultado de validar que los estados financieros fueron preparados con todos los aspectos materiales, de conformidad, en gran porcentaje, con el marco normativo de información financiera aplicable.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 4.95, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022, de 89,8, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo Eficiente, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de 10,00, mientras que en suficiencia alcanzó 27,95, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación 51,82, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma.

**CUADRO 3**

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	93,2	0,3	27,95
Calidad (veracidad)	86,4	0,6	51,82
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,8</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
<b>Rango</b>			<b>Concepto</b>
80 o más puntos			<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos			<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

#### 3.2.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL

En el proceso auditor se confrontó la información reportada por el Municipio de VERSALLES Valle, en la plataforma Sia Contraloría, sus anexos y la información reportada a la Contaduría General de la República en la plataforma CHIP, encontrándose que la entidad no presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de ingresos y gastos, como a continuación se presenta:

**CUADRO 4**

MUNICIPIO DE VERESALLES VALLE					
INGRESOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
18.470.937.954	17.454.632.411	18.470.937.954	17.454.632.411	-	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 5**

MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE					
GASTOS 2022					
SIA CONTRALORIAS		CHIP (CUIPO)		DIFERENCIA	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
18.470.937.954	16.508.542.550	18.470.937.954	16.508.542.550	-	0

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario). Elaboró: Equipo Auditor

- **Seguimiento y evaluación del presupuesto**

La Ley 136 de junio 02 de 1994, capítulo III, Artículos 32, sobre las atribuciones punto 9, estipula que las funciones de los concejos municipales, es dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

El artículo 57 del acuerdo No. 026 de noviembre 29 de 2010, Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, establece que le corresponde al alcalde municipal presentar al Concejo municipal el primer (1) día del último periodo de sesiones ordinarias de cada año, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del municipio a ejecutar en la vigencia siguiente.

En cumplimiento del artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, le corresponde al alcalde municipal emitir el decreto de liquidación del presupuesto para el municipio.

- **Presentación**

La administración Municipal de Versalles Valle, el primero (1) de noviembre de 2021, presentó ante el Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2022.

- **Aprobación**

El Honorable Concejo Municipal aprobó el proyecto de Acuerdo de ingresos y gastos para la vigencia 2022, el veintinueve de noviembre de 2021, mediante acuerdo No. 009 de noviembre 29 de 2021.

- **Liquidación del Presupuesto**

En cumplimiento del artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Versalles, el alcalde Municipal, mediante decreto No 98 de diciembre 30 de 2021, liquidó el presupuesto, para la vigencia 2022.

### **3.2.1.1 Ejecución de ingresos**

El presupuesto total de ingresos definitivo para la vigencia 2022, se ejecutó en un 94,50%, con respecto a su presupuesto definitivo, los ingresos corrientes se ejecutaron el 93,41%, las transferencias el 93,27%.

La entidad ejecutó en la vigencia los recursos del balance de la vigencia 2021, en un 100,00%.

CUADRO 6

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% Ejec 2022
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>18.470.937.954</b>	<b>17.454.632.411</b>	<b>94,50%</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>15.360.167.446</b>	<b>14.348.319.749</b>	<b>93,41%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.612.419.180</b>	<b>1.524.432.174</b>	<b>94,54%</b>
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	459.288.852	395.675.112	86,15%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	137.115.401	203.636.865	148,51%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	141.060.842	116.459.000	82,56%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	874.954.085	808.661.197	92,42%
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>128.841.094</b>	<b>121.111.904</b>	<b>94,00%</b>
1.1.2.1	Tasas	2.966.528	0	0,00%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	6.633.967	7.715.837	116,31%
1.1.2.3	Contribuciones	106.554.567	106.554.567	100,00%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	12.686.032	6.841.500	53,93%
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>13.618.907.172</b>	<b>12.702.775.671</b>	<b>93,27%</b>
<b>1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.017.514.360</b>	<b>1.029.281.854</b>	<b>101,16%</b>
<b>1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.002.718.548</b>	<b>1.002.718.548</b>	<b>100,00%</b>
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.002.718.548	1.002.718.548	100,00%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación			
<b>1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>14.795.812</b>	<b>26.563.306</b>	<b>179,53%</b>
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	14.795.812	26.563.306	179,53%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento			
<b>1.1.3.1.3</b>	<b>Otras Transferencias para Fmiento</b>			
<b>1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>12.601.392.812</b>	<b>11.673.493.818</b>	<b>92,64%</b>
<b>1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>10.520.876.076</b>	<b>9.706.275.863</b>	<b>92,26%</b>
<b>1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>4.814.812.299</b>	<b>4.814.812.299</b>	<b>100,00%</b>
1.1.3.2.1.1.1	Educación	137.644.288	137.644.288	100,00%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	2.599.811.880	2.599.811.880	100,00%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	743.888.914	743.888.914	100,00%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	1.312.758.077	1.312.758.077	100,00%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	20.709.140	20.709.140	100,00%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3.926.367.227	3.926.367.227	100,00%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	1.779.696.550	965.096.337	54,23%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	2.080.516.736	1.967.217.955	94,55%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal			
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión			
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.110.770.508</b>	<b>3.106.312.662</b>	<b>99,86%</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.969.316.422</b>	<b>2.969.316.422</b>	<b>100,00%</b>
1.2.1.2	Superavit Fiscal	2.969.316.422	2.969.316.422	100,00%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas			
<b>1.2.2</b>	<b>Recursos de Crédito</b>			
1.2.2.1	Interno			
1.2.2.2	Externo			
<b>1.2.3</b>	<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>141.454.086</b>	<b>136.996.240</b>	<b>96,85%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

## Variación de Ingresos 2021 - 2022

El Presupuesto de ingresos ejecutado de la vigencia 2022, presentó una variación del 14,69%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los ingresos corrientes variaron en un 22,61%, los ingresos tributarios el 43,81%, transferencias el 19,90%.

En los ingresos de capital se evidencia una variación del -11,68%, por efecto de disminución en el recaudo de otros recursos de capital, correspondiente al desahorro en FONPET, el cual se aplicó para la vigencia 2021.

CUADRO 7

CODIGO	HOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO E EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>15.219.545.868</b>	<b>17.454.632.411</b>	<b>14,69%</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>11.702.576.159</b>	<b>14.348.319.749</b>	<b>22,61%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.060.037.427</b>	<b>1.524.432.174</b>	<b>43,81%</b>
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	313.701.324	395.675.112	26,13%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	129.131.509	203.636.865	57,70%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	126.529.000	116.459.000	-7,96%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	490.675.594	808.661.197	64,81%
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>47.862.112</b>	<b>121.111.904</b>	<b>153,04%</b>
1.1.2.1	Tasas	1.694.960	0	-100,00%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	6.765.129	7.715.837	14,05%
1.1.2.3	Contribuciones	37.878.473	106.554.567	181,31%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	1.523.550	6.841.500	349,05%
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.594.676.620</b>	<b>12.702.775.671</b>	<b>19,90%</b>
<b>1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>704.460.815</b>	<b>1.029.281.854</b>	<b>46,11%</b>
<b>1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>686.200.746</b>	<b>1.002.718.548</b>	<b>46,13%</b>
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	686.200.746	1.002.718.548	46,13%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación			
<b>1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>18.260.069</b>	<b>26.563.306</b>	<b>45,47%</b>
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	18.260.069	26.563.306	45,47%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento			
<b>1.1.3.1.3</b>	<b>Otras Transferencias para Frimiento</b>			
<b>1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>9.890.215.805</b>	<b>11.673.493.818</b>	<b>18,03%</b>
<b>1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>8.772.075.382</b>	<b>9.706.275.863</b>	<b>10,65%</b>
<b>1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>4.301.839.048</b>	<b>4.814.812.299</b>	<b>11,92%</b>
1.1.3.2.1.1.1	Educación	155.919.205	137.644.288	-11,72%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	2.526.364.811	2.599.811.880	2,91%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	686.212.176	743.888.914	8,41%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General - Forzosa Inversión	914.202.034	1.312.758.077	43,60%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	19.140.822	20.709.140	8,19%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3.760.236.334	3.926.367.227	4,42%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	710.000.000	965.096.337	35,93%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1.118.140.423	1.967.217.955	75,94%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal			
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión			
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.516.969.709</b>	<b>3.106.312.662</b>	<b>-11,68%</b>
<b>1.2.1</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.875.877.615</b>	<b>2.969.316.422</b>	<b>3,25%</b>
1.2.1.2	Superavit Fiscal	2.875.877.615	2.969.316.422	3,25%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas			
<b>1.2.2</b>	<b>Recursos de Crédito</b>			
1.2.2.1	Interno			
1.2.2.2	Externo			
<b>1.2.3</b>	<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>641.092.094</b>	<b>136.996.240</b>	<b>-78,63%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- Participación de ingresos vigencia 2022

Los ingresos corrientes participaron con el 82,20% del total de ingresos recaudados en la vigencia 2022 y los ingresos de capital el 17,80%.

**CUADRO 8**

( Cifras en Pesos )

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% PARTICIP. 2022
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.454.632.411</b>	100,00%
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.348.319.749</b>	82,20%
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.524.432.174</b>	8,73%
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	395.675.112	2,27%
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	203.636.865	1,17%
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	116.459.000	0,67%
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	808.661.197	4,63%
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>121.111.904</b>	0,69%
1.1.2.1	Tasas	0	0,00%
1.1.2.2	Multas y Sanciones	7.715.837	0,04%
1.1.2.3	Contribuciones	106.554.567	0,61%
1.1.2.4	Otros No Tributarios	6.841.500	0,04%
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>12.702.775.671</b>	72,78%
<b>1.1.3.1</b>	<b>Transferencias para Funcionamiento</b>	<b>1.029.281.854</b>	5,90%
<b>1.1.3.1.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>1.002.718.548</b>	5,74%
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General- Libre Dest.	1.002.718.548	5,74%
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación		0,00%
<b>1.1.3.1.2</b>	<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>26.563.306</b>	0,16%
1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	26.563.306	0,16%
1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento		0,00%
<b>1.1.3.1.3</b>	<b>Otras Transferencias para F nimiento</b>		0,00%
<b>1.1.3.2</b>	<b>Transferencias para Inversión</b>	<b>11.673.493.818</b>	66,88%
<b>1.1.3.2.1</b>	<b>Del Nivel Nacional</b>	<b>9.706.275.863</b>	55,61%
<b>1.1.3.2.1.1</b>	<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>4.814.812.299</b>	27,56%
1.1.3.2.1.1.1	Educación	137.644.288	0,79%
1.1.3.2.1.1.2	Salud	2.599.811.880	14,88%
1.1.3.2.1.1.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	743.888.914	4,26%
1.1.3.2.1.1.4	Propósito General- Forzosa Inversión	1.312.758.077	7,52%
1.1.3.2.1.1.5	Otras del S.G.P.	20.709.140	0,12%
1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	3.926.367.227	22,49%
1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	965.096.337	5,53%
1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	1.967.217.955	11,27%
1.1.3.2.3	Del Nivel Municipal		0,00%
1.1.3.2.4	Otras Transferencias para Inversión		0,00%
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.106.312.662</b>	17,80%
<b>1.2.1</b>	<b>Recursos del Balance</b>	<b>2.969.316.422</b>	17,01%
1.2.1.2	Superavit Fiscal	2.969.316.422	17,01%
1.2.1.3	Cancelación de Reservas		0,00%
<b>1.2.2</b>	<b>Recursos de Crédito</b>		0,00%
1.2.2.1	Interno		0,00%
1.2.2.2	Externo		0,00%
<b>1.2.3</b>	<b>Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)</b>	<b>136.996.240</b>	0,78%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Indicador de dependencia**

Se observa que la entidad depende de sus ingresos corrientes en un 82,20% siendo bien representativa las transferencias del orden nacional y departamental que se reciben en la vigencia con un 72,78% de sus ingresos corrientes.

**CUADRO 9**

(Cifras en Pesos )

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% PARTICIP. 2022
<b>1</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.454.632.411</b>	<b>100,00%</b>
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>14.348.319.749</b>	<b>82,20%</b>
<b>1.1.1</b>	<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1.524.432.174</b>	<b>8,73%</b>
<b>1.1.2</b>	<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>121.111.904</b>	<b>0,69%</b>
<b>1.1.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>12.702.775.671</b>	<b>72,78%</b>
<b>1,2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3.106.312.662</b>	<b>17,80%</b>

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

Los gastos totales durante la vigencia 2022, se ejecutaron un 89,38% de lo proyectado, ejecutando un 80,81% los gastos de funcionamiento y el 91,18% los gastos de inversión.

**CUADRO 10**

(Cifras en Pesos )

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	PRESUPUESTO EJECUTADO 2022	% EJECUCIÓN 2022
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>18.470.937.954</b>	<b>16.508.542.550</b>	<b>89,38%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.014.330.542</b>	<b>1.627.726.363</b>	<b>80,81%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	816.416.271	737.474.595	90,33%
2.1.2	Gastos Generales	352.824.307	299.142.375	84,79%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>804.900.196</b>	<b>563.126.707</b>	<b>69,96%</b>
2.1.3.1	Pensiones	189.224.978	91.765.996	48,50%
2.1.3.2	A Fonpet	5.426.400	4.149.600	76,47%
<b>2.1.3.4</b>	<b>A Organismos de Control</b>	<b>364.470.575</b>	<b>305.036.536</b>	<b>83,69%</b>
2.1.3.4.1	Personería	146.499.818	145.168.506	99,09%
2.1.3.4.2	Concejo	217.970.757	159.868.030	73,34%
2.1.3.5	Otras Transferencias	245.778.243	162.174.575	65,98%
<b>2.1.4</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por</b>	<b>37.189.768</b>	<b>27.982.685</b>	<b>75,24%</b>
<b>2.1.5</b>	<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>	<b>3.000.000</b>		
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>432.943.423</b>	<b>271.236.306</b>	<b>62,65%</b>
2.2.1	Amortización	328.939.625	169.892.112	51,65%
2.2.2	Intereses	104.003.798	101.344.194	97,44%
<b>2,3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>16.023.663.988</b>	<b>14.609.579.882</b>	<b>91,18%</b>
2.3.1	Educación	450.947.676	405.605.759	89,95%
2.3.2	Salud	7.967.798.360	7.959.491.841	99,90%
2.3.3	Agua Potable	928.041.426	887.877.877	95,67%
2.3.4	Vivienda	671.430.090	663.473.623	98,81%
2.3.5	Vías	2.867.315.348	2.719.124.485	94,83%
2.3.6	Recreación y Deportes	256.119.476	139.654.814	54,53%
2.3.7	Otros Sectores	2.680.037.995	1.633.190.779	60,94%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	201.973.617	201.160.704	99,60%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

## Puntos de Control.

El presupuesto de gastos de la Personería Municipal se ejecutó el 99.09% de lo presupuestado para la vigencia 2022.

El presupuesto de gastos del Concejo Municipal se ejecutó el 73.34% de lo presupuestado para la vigencia 2022.

- **Participación de gastos vigencia 2022**

Para la vigencia 2022, los gastos de funcionamiento fueron el 9,86% del total de la ejecución de gastos de la entidad, los gastos de inversión alcanzaron el 88,50% y el servicio de la deuda un 1,64%.

**CUADRO 11**

(Cifras en Pesos)			
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	EJECUTADO 2022	% PARTICIPACION
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>16.508.542.650</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.627.726.363</b>	<b>9,86%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	737.474.595	4,47%
2.1.2	Gastos Generales	299.142.375	1,81%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>563.126.707</b>	<b>3,41%</b>
2.1.3.1	Pensiones	91.765.996	0,56%
2.1.3.2	A Fonpet	4.149.600	0,03%
<b>2.1.3.4</b>	<b>A Organismos de Control</b>	<b>305.036.636</b>	<b>1,85%</b>
2.1.3.4.1	Personería	145.168.506	0,88%
2.1.3.4.2	Concejo	159.868.030	0,97%
2.1.3.5	Otras Transferencias	162.174.575	0,98%
<b>2.1.4</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>27.962.685</b>	<b>0,17%</b>
<b>2.1.5</b>	<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>		
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>271.236.306</b>	<b>1,64%</b>
2.2.1	Amortización	169.892.112	1,03%
2.2.2	Intereses	101.344.194	0,61%
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>14.609.579.882</b>	<b>88,50%</b>
2.3.1	Educación	405.605.759	2,46%
2.3.2	Salud	7.959.491.841	48,21%
2.3.3	Agua Potable	887.877.877	5,38%
2.3.4	Vivienda	663.473.623	4,02%
2.3.5	Vías	2.719.124.485	16,47%
2.3.6	Recreación y Deportes	139.654.814	0,85%
2.3.7	Otros Sectores	<b>1.633.190.779</b>	<b>9,89%</b>
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	201.160.704	1,22%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

- **Variación de Gastos 2021 - 2022**

El Presupuesto de Gastos de la vigencia 2022, presentó una variación del 31,81%, con respecto al 2021, entre otros aspectos se destaca que los gastos de generales que se incrementaron en un 65,35% con respecto a lo ejecutado en la vigencia anterior, de conformidad con la aplicación del CCPET, que estableció a través de la Resolución 3438, de diciembre 27 de 2021, la Resolución 3832 de 18 de octubre de 2021, la aplicación del catálogo presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas, indicando que todo lo relativo a Honorarios, adquisición de bienes y servicios entre otros se clasificaran como Adquisición de Servicios y no como gastos de personal.

Se evidencia que los gastos por concepto de transferencias de seguridad social para la vigencia 2022, se reclasificaron como gastos de personal de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

En los gastos de inversión la entidad refleja aumento de su ejecución en el sector vivienda y vías, correspondiente a transferencias del orden departamental y nacional por convenios interadministrativos.

La entidad aumentó su ejecución en el pago del déficit fiscal de vigencias anteriores, por concepto de pagos de compromisos generados en la vigencia anterior como déficit de los recursos no girados por la administración central departamental en la respectiva vigencia de adquisición del compromiso.

**CUADRO 12**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	(Cifras en Pesos)		
		PRESUPUESTO EJECUTADO		
		2021	2022	Variac %
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12.524.412.502</b>	<b>16.508.542.550</b>	<b>31,81%</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.437.546.518</b>	<b>1.627.726.363</b>	<b>13,23%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	670.700.002	737.474.595	9,96%
2.1.2	Gastos Generales	180.912.231	299.142.375	65,35%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>585.934.285</b>	<b>563.126.707</b>	<b>-3,89%</b>
2.1.3.1	Pensiones	109.764.738	91.765.996	-16,40%
2.1.3.2	A Fonpet		4.149.600	100,00%
<b>2.1.3.4</b>	<b>A Organismos de Control</b>	<b>322.397.743</b>	<b>305.036.536</b>	<b>-5,39%</b>
2.1.3.4.1	Personería	134.967.355	145.168.506	7,56%
2.1.3.4.2	Concejo	187.430.388	159.868.030	-14,71%
2.1.3.5	Otras Transferencias	153.771.804	162.174.575	5,46%
<b>2.1.4</b>	<b>Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento</b>	<b>0</b>	<b>27.982.685</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.1.5</b>	<b>Otros Gastos de Funcionamiento</b>			
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>217.402.100</b>	<b>271.236.306</b>	<b>24,76%</b>
2.2.1	Amortización	153.627.444	169.892.112	10,59%
2.2.2	Intereses	63.774.656	101.344.194	58,91%
<b>2.3</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>10.869.463.884</b>	<b>14.609.579.882</b>	<b>34,41%</b>
2.3.1	Educación	389.490.029	405.605.759	4,14%
2.3.2	Salud	7.136.596.133	7.959.491.841	11,53%
2.3.3	Agua Potable	609.221.655	887.877.877	45,74%
2.3.4	Vivienda	25.500.000	663.473.623	2501,86%
2.3.5	Vías	614.656.837	2.719.124.485	342,38%
2.3.6	Recreación y Deportes	108.656.552	139.654.814	28,53%
2.3.7	Otros Sectores	1.937.364.081	1.633.190.779	-15,70%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	47.978.597	201.160.704	319,27%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

## ● Deuda Pública

La entidad presenta deuda pública a diciembre 31 de 2022, por un saldo de \$764.788.076.

### 3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

#### Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, titulado "UNIDOS POR EL BIENESTAR DE LA FAMILIA VERSALLENSE", es un documento integral que engloba los pilares fundamentales de la estrategia de desarrollo para el municipio. En él, se encuentran definidos los ejes estratégicos que guiarán las acciones y políticas municipales durante dicho período. Cada eje estratégico está respaldado por objetivos generales y específicos que delimitan las metas a alcanzar y las estrategias a implementar para el bienestar y progreso de la comunidad versallense. A través de programas y metas establecidas en este plan, se traza una hoja de ruta que busca promover el crecimiento, la equidad y la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de la población versallense.

Se ha evidencia que la entidad ha presentado en la plataforma SIA Contralorías del Sistema Integral de Auditoría (SIA) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca el Formulario PA\_CDVC e INDI\_CDVC, los cuales son instrumentos de control que demuestran el nivel de cumplimiento de las metas y resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia evaluada. En este caso, se ha registrado un porcentaje de ejecución del 100%. Este indicador refleja que la entidad ha logrado completar todas las metas y actividades programadas según lo establecido en el plan de acción correspondiente a esa vigencia, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 13**

LÍNEA ESTRATÉGICA	% EJECUCIÓN
CONSERVACION Y RECUPERACION DEL MEDIO AMBIENTE	4,85%
DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBERNABILIDAD	14,56%
DESARROLLO SOCIAL PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL PARA LA FAMILIA VERSALLENSE	59,22%
DESARROLLO TURÍSTICO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO	21,36%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIA Contralorías  
Elaboró: Equipo auditor

## PUNTOS DE CONTROL

El municipio cuenta con dos puntos de control que desempeñan un papel crucial en la supervisión y garantía de la transparencia en su gestión:

### Concejo municipal:

Valor Presupuesto Asignado: \$217.970.757

El Concejo Municipal es un órgano representativo y legislativo de la comunidad, encargado de promover, analizar y aprobar políticas, programas y proyectos en beneficio de los habitantes del municipio. Su presupuesto asignado es vital para llevar a cabo sus

funciones de toma de decisiones, revisión de políticas y supervisión de la administración local.

### Personería Municipal:

Valor Presupuesto Asignado: \$146.499.818

La Personería Municipal es responsable de proteger los derechos humanos, velar por la legalidad y defender el interés público en el municipio. Su presupuesto asignado es fundamental para cumplir con sus funciones de supervisión, control y promoción de la legalidad en la administración pública, así como para brindar atención y asesoramiento a los ciudadanos en asuntos legales.

#### 3.2.1.4. Revisión contractual

Con fundamento en la información rendida por la entidad, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea SIA Observa, se determinó que la entidad celebró 156 Contratos por valor total de \$5.135.935.222,54, distribuidos así:

**CUADRO 14**

Modalidad Contratación	Cantidad	Valor inicial	Adiciones	Liberaciones	Valor vigente
Apoyo a la Gestión	2	11.656.600	-	-	11.656.600
Compraventa	10	139.682.276	-	-	139.682.276
Contrato de Interventoría	1	125.000.000	-	-	125.000.000
Contrato de Obra	16	2.365.794.261	-	-	2.365.794.261
Contrato de Prestación de Servicios	83	1.265.888.381	-	-	1.265.888.381
Convenios	6	310.852.048	-	-	310.852.048
Suministro	38	917.061.657	-	-	917.061.657
<b>Total general</b>	<b>156</b>	<b>5.135.935.223</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.135.935.223</b>

Fuente: SIA Observa  
Elaboró: Equipo auditor

### 3.2.2 GESTIÓN FINANCIERA

#### 3.2.2.1 ESTADOS FINANCIEROS

A través de la información reportada en la Plataforma SIA contralorías a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que no se presentó variación en la información reportada.

La administración afirma que sus estados comparativos, presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 15**

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	( Cifras en pesos )	
			VARIACION %	PARTICIP. 2022
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	6.950.953.452	4.800.730.767	-30,93%	10%
NO CORRIENTE	42.714.578.144	45.500.979.360	6,52%	90%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>49.665.531.596</b>	<b>50.301.710.127</b>	<b>1,28%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	1.251.895.597	447.289.835	-64,27%	6%
NO CORRIENTE	8.346.985.257	7.475.199.016	-10,44%	94%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9.598.880.854</b>	<b>7.922.488.851</b>	<b>-17,46%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
HACENDA PÚBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	40.066.650.742	42.379.221.276	5,77%	100%
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.575.182.301	2.312.570.533	46,81%	5%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>40.066.650.742</b>	<b>42.379.221.276</b>	<b>5,77%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>49.665.531.596</b>	<b>50.301.710.127</b>	<b>1,28%</b>	<b>119%</b>
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>12.846.881.497</b>	<b>15.741.725.741</b>	<b>22,53%</b>	<b>100%</b>
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>				
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>11.249.768.227</b>	<b>13.363.356.475</b>	<b>18,79%</b>	<b>85%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>1.597.113.270</b>	<b>2.378.369.266</b>	<b>48,92%</b>	<b>15%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>65.939.607</b>	<b>38.121.849</b>	<b>-42,19%</b>	<b>100%</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>87.870.576</b>	<b>103.920.582</b>	<b>18,27%</b>	<b>273%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>-21.930.969</b>	<b>-65.798.733</b>	<b>200,03%</b>	<b>-173%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>1.575.182.301</b>	<b>2.312.570.533</b>	<b>46,81%</b>	<b>15%</b>

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.

Elaboró: Equipo Auditor

## ● **ACTIVOS**

### **Grupo de efectivo**

La entidad posee disponible en efectivo en depósitos en instituciones financieras, cuentas corrientes y cuentas de ahorro por \$2.470.581.511, estas cuentas se encuentran controladas a través de conciliaciones mensuales entre bancos y tesorería respectivamente.

### **Grupo de Inversiones**

La entidad para la vigencia 2022, posee inversiones por valor de \$1.299.393, correspondiente a los aportes efectuados por el municipio en la Empresa de Recursos Tecnológicos (ERT).

### **Grupo de Cuentas por Cobrar**

Para la vigencia 2022, la entidad posee cuentas por cobrar por valor de \$3.282.968.738, de las cuales corresponde a impuestos e intereses 45.74% y el 54.26% corresponde a las transferencias por cobrar del SGP.

### **Grupo de propiedad planta y equipo**

El Municipio de Versalles, cuenta dentro de su propiedad planta y equipo con edificaciones por \$ 9.704.254.317, los cuales se han afectado con una depreciación acumulada por valor de \$ (563.758.994) equivalente al 5.80%

Posee Terrenos a razón de \$ 10.679.354.100 y Construcciones en curso por valor de \$898.592.543 correspondientes a obras sin terminar que no fueron entregadas al cierre de la vigencia 2022, como red de carreteras, acueductos y alcantarillados.

Los bienes de uso público Histórico y Culturales ascienden a \$11.757.558.649.

Equipo de comunicación y computación por valor de \$363.146.947, depreciados al 7.48% y Equipo de transporte o tracción por valor de \$486.428.379, depreciados al 6.49%, entre otros.

### **Grupo de Otros Activos**

Se clasifica dentro de este grupo al 31 de diciembre de 2022, la suma de \$7.096.819.543, los cuales corresponden a beneficios a los empleados \$19.826.381 para pago de las cesantías retroactivas los cuales se giran al fondo de cesantías Protección y \$7.075.125.556 encargos fiduciarios de los recursos que reposan en el FONPET y \$1.867.606 correspondiente al régimen subsidiado ADRES.

### **● PASIVOS**

#### **Grupo préstamos por pagar.**

Este grupo presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$ 801.787.804, correspondiente a la deuda pública que ostenta el Municipio de Versalles.

#### **Grupo de Cuentas por Pagar**

En este grupo se presenta al terminar la vigencia 2022, un saldo por valor de \$356.283.904 correspondiente en su gran mayoría a adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros y retenciones.

#### **Grupo de Beneficios a los Empleados**

La entidad registró al cierre de la vigencia fiscal 2022, un saldo por valor de \$6.724.510.436, de los cuales \$ 51.099.224 corresponde a un pasivo exigible a corto plazo de las prestaciones sociales de los empleados al diciembre 31 de 2022, \$81.592.317 corresponde a beneficio empleados a largo plazo por concepto de cesantías régimen retroactivo y \$6.591.818.895, correspondiente al Cálculo actuarial de la entidad.

#### **Grupo de Patrimonio**

El Patrimonio Institucional está conformado por capital fiscal \$16.017.776.099, aportes sociales por \$21.558.999.277, así como por el resultado de los ejercicios anteriores por valor de \$2.488.775.974, resultado del ejercicio de la vigencia, correspondiente a una utilidad contable por valor de \$2.312.570.533.

## Estado de resultado Integral

### Ingresos.

Los Ingresos Fiscales por valor de \$1.997.227.342, resultado del recaudo de impuestos tributarios y No Tributarios, corresponden al 12,69% del total de los ingresos operacionales.

Las Transferencias del SGP, Regalías y Otras por \$13.744.498.399, equivalente al 87.31% totalizan los ingresos de la vigencia fiscal 2022 en la suma de \$15.741.725.741.

### Gastos.

Para la vigencia 2022, la entidad ejecutó Gastos de Administración por valor de \$2.049.971.151 (15,34%), Gasto Público Social por valor de \$11.002.133.949, siendo la proporción más significativa a razón del 82,33%. efectuó Transferencias y Subvenciones por valor de \$159.295.627, equivalentes al 1,19% y Otros Gastos por valor de \$103.832.778, a razón del 0.77%, para un total de \$13.363.356.475 de gastos operacionales.

## Indicadores financieros

CUADRO 16

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2022					
INDICADORES DE LIQUIDEZ O DE SOLVENCIA					
CAPITAL NETO DE TRABAJO			RAZÓN DE LIQUIDEZ		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 4.800.730.767	\$ 447.289.835	\$ 4.353.440.932	\$ 4.800.730.767	\$ 447.289.835	10,73
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O DE COBERTURA					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 7.922.488.851	\$ 50.301.710.127	16%	\$ 7.922.488.851	\$ 42.379.221.276	19%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.  
Elaboró: Equipo Auditor

**Razón de liquidez:** Permite establecer que el Municipio de Versalles, al cierre de la vigencia 2022, cuenta con \$10,73 pesos para cubrir cada peso de sus pasivos en el corto plazo.

**Capital de trabajo:** El Municipio de Versalles, al finalizar la vigencia 2022, cuenta con \$4.353.440.932, para tomar decisiones de inversiones temporales, si utiliza el total de sus activos corrientes para el pago de sus obligaciones corrientes.

**Endeudamiento total:** El 16% del total de los activos del Municipio de Versalles, al cierre de la vigencia 2022, se encuentra pignorado a los bancos, proveedores y/o terceros.

**Apalancamiento:** Indica que al cierre de la vigencia 2022, el Municipio de Versalles, tenían comprometido un 19% de su patrimonio frente a sus acreedores comerciales y financieros.

#### **4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

### **5. ANEXOS**

#### **5.1 RELACIÓN DE HALLAZGOS**

***1.- Hallazgo administrativo. La entidad está manejando dentro de su Patrimonio el concepto de aportes sociales, lo cual requiere de una reclasificación acorde con la normatividad contable actualizada.***

##### **Condición**

La información contable reportada por la entidad a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial de la Contraloría Departamental en la Plataforma SIA Contralorías y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidencia que la entidad está manejando dentro de su Patrimonio el concepto de aportes sociales, lo cual requiere de una reclasificación acorde con la normatividad contable actualizada.

##### **Fuente de criterio y criterio.**

Se está aplicando en forma inadecuada la Resolución 533 de 2015 ( marco normativo para entidades de gobierno) en lo referente al marco conceptual características cualitativas de la información financiera, numerales 4.1.2 representación fiel, 4.2.1 verificabilidad y 4.2.3 comprensibilidad, y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, Capítulo II (pasivos), numeral 5 beneficios a los empleados y la Resolución 193 de 2016 de la CGN (por el cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable) en su artículo 1.

##### **Causa.**

No contar con procesos y procedimientos ajustados a la normatividad contable vigente, situación ocasionada presuntamente por ausencia de mecanismos de seguimiento, control y parametrización, que no permiten advertir los errores de manera oportuna.

**Efecto.**

Incumplimiento de los principios de transparencia, confiabilidad, creando incertidumbre frente a la veracidad y pertinencia de información contable, dificultando la tarea de los organismos de control en la verificación y seguimiento de los recursos públicos, ya que no pueden confiar plenamente en la exactitud de los datos presentados, lo que puede afectar la toma de decisiones, generando riesgo administrativo y financiero.

**5.2 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

Hallazgos	Cantidad	Valor
1. Administrativos	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado  
Elaborado: Equipo auditor

**5.3. RESUMEN- ANÁLISIS DE LA CONTRADICCIÓN**

La entidad no ejerció su derecho de contradicción. En consecuencia, la observación se mantiene y se registra como un hallazgo administrativo en los mismos términos y condiciones.

**5.4 BENEFICIOS DE CONTROL**

No se determinaron beneficios.